

Vuelve a dar vida al interior de tus locales.

La nueva normativa obliga a llevar un registro de clientes.

Con esta herramienta podrás abrir las puertas de tu restaurante y llevar el registro de forma rápida y sencilla.



Cómo funciona



1

Date de alta y automáticamente dispondrás de un cartel con un código QR "DEJA TU RASTRO". Sólo deberás colocarlo en tu negocio.



2

El comensal que quiera acceder al interior del restaurante escanea el QR.



3

Deberá insertar los siguientes datos en un formulario.

- Nombre y Apellido
- DNI
- Número de teléfono



4

Si se detecta un positivo que ha visitado el local, el establecimiento dispone de la información de los posibles afectados en su área de usuario.



5

Pasados 30 días, se elimina la información almacenada dentro de la plataforma.

¿Comenzamos?

Una iniciativa de
< inventia />
sin coste asociado

dejaturastro.com

<inventia/>

info@inventiaplus.com

+34 928 702 054

www.inventia.es